

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.,
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2018**

En el cantón Samborondón, al día veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a las catorce horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de dos millones cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (2'499.999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100.000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaria y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas Internacionales contabilidad. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, el mismo que refleja en detalle las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Hecho lo cual, señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** **Aprobar los informes presentados por el Gerente General, la Comisaria y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor economista Carlos Rendón Palma, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2017; hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone

Pignataro de Muñoz mociona que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor economista Carlos Rendón Palma, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2017 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta) de US\$35,081.25, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$ 5,262.19 y el 22% del impuesto a la renta. Para este efecto, una vez hecha la deducción del 15% de utilidades a favor de los trabajadores, para el cálculo del impuesto a renta, señala que hay que agregar al valor resultante el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US\$ 79,840.73; lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US\$109,659.79 y un impuesto causado por este concepto de US\$24,125.15; resultando una utilidad neta resultante por el ejercicio económico de US\$ 5693.91. Al efecto, una vez concluida su exposición, la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que US\$ 569,39 serán destinados a la "Reserva Legal" y 5.124.52 serán destinados a la cuenta de "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$35.081,25 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$5.262,19 y del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$ 24.125,15, conforme con la ley; y respecto a la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$5.693,91, que US\$ 569,39 sean destinada y transferida a la "Reserva Legal" y 5.124.52 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa"** la Ing. Rossana Leone de Muñoz, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señora Martha Pacheco de Aguirre, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2018, a la señora Martha Pacheco de Aguirre, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las quince horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, PRESIDENTA; f) Econ. Carlos Rendón Palma, GERENTE GENERAL-SECRETARIO; f) p. SERVIGRUP C. LTDA., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA; y, f) Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Samborondón, 20 de marzo del 2018.

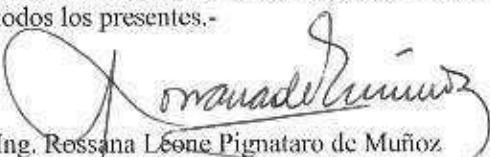


Econ. Carlos Rendón Palma
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A.,
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2018**

En el cantón Samborondón, al día veinte de marzo del año dos mil dieciocho, a las catorce horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, se reúnen los accionistas de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz; y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor economista Carlos Rendón Palma. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (2'499,999) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una de ellas; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en dos millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO)** Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, de la Comisaria y de Auditoría Externa de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **PUNTO DOS)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **PUNTO TRES)** Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, **PUNTO CUATRO)** Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Constatado el quórum legal, la Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas Internacionales contabilidad. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, el mismo que refleja en detalle las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Hecho lo cual, señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** **Aprobar los informes presentados por el Gerente General, la Comisaria y el Auditor Externo de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor economista Carlos Rendón Palma, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendentes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico del año 2017; hecho lo cual, la señora ingeniera Rossana Leone

Pignataro de Muñoz mociona que los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y Anexos de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.** Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor economista Carlos Rendón Palma, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, conforme consta del Estado de Situación Financiera y demás documentos conocidos y aprobados por la Junta General según el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del año 2017 arrojan una utilidad bruta (antes de la deducción del 15% de utilidades a los trabajadores y del 22% impuesto a la renta) de US\$35,081.25, por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$ 5,262.19 y el 22% del impuesto a la renta. Para este efecto, una vez hecha la deducción del 15% de utilidades a favor de los trabajadores, para el cálculo del impuesto a renta, señala que hay que agregar al valor resultante el rubro de "Gastos No Deducibles" por el valor de US\$ 79,840.73; lo que hace una base imponible para el impuesto a la renta de US\$109,659.79 y un impuesto causado por este concepto de US\$24,125.15; resultando una utilidad neta resultante por el ejercicio económico de US\$ 5693.91. Al efecto, una vez concluida su exposición, la señora ingeniera Rossana Leone de Muñoz mociona que US\$ 569,39 serán destinados a la "Reserva Legal" y 5.124.52 serán destinados a la cuenta de "Reserva Facultativa". La Junta General luego de deliberar, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar la moción formulada respecto al destino de las utilidades, de manera que, del valor de US\$35,081,25 de utilidad bruta, se realice la deducción y pago del 15% de utilidades a los trabajadores por el valor de US\$5,262,19 y del 22% del impuesto a la renta por el valor de US\$ 24,125,15, conforme con la ley; y respecto a la utilidad neta resultante del ejercicio de US\$5,693,91, que US\$ 569,39 sean destinada y transferida a la "Reserva Legal" y 5.124.52 sea destinada y transferida a la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa"** la Ing. Rossana Leone de Muñoz, quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de lo cual mociona que la señora Martha Pacheco de Aguirre, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, y que la Junta autorice a los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios correspondientes para cada uno de ellos. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Reelegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2018, a la señora Martha Pacheco de Aguirre, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente.** No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las quince horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
PRESIDENTA


Econ. Carlos Rendón Palma
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

P. SERVIGRUP C. LTDA.

Ing. Rossana Pignataro Leone de Muñoz
Gerente General
ACCIONISTA


Ing. Rossana Pignataro Leone de Muñoz
ACCIONISTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE
PRODUCTOS S.A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2018.**

En el cantón Samborondón, el 20 de marzo de 2018, a las 14h30, en el local social de la compañía PROCAMPO COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S. A., sito en el solar A2 de la urbanización Río Grande, ubicada a la altura del kilómetro 0,5 de la Avenida Samborondón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La compañía SERVIGRUP C. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, como propietaria de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (2'499.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 2'499.999 votos;

DOS) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04), que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confiere derecho a 1 voto;

TRES) La señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en calidad de Presidenta; y,

CUATRO) El señor Econ. Carlos Rendón Palma, en calidad de Gerente General – Secretario.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a Cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 100,000.00), dividido en dos millones quinientas mil (2'500.00.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Samborondón, 20 de marzo del 2018.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
PRESIDENTA


Econ. Carlos Rendón Palma
GERENTE GENERAL-SECRETARIO